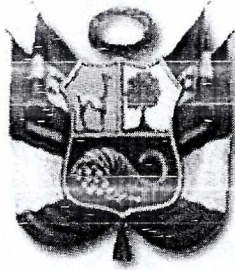




MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 131 -DG/HHV-2019

# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Mayo del 2019

VISTO:

El Expediente No. 06560-00 e Informe N° 015-HHV/UFGRD-19, la Responsable del Programa Presupuestal 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán solicita la aprobación del "PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO 2019-2020";

CONSIDERANDG:

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, con Resolución Ministerial N° 517-2007/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional, a fin de disminuir y/o evitar el daño y reparar la respuesta;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, se Aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia como instrumento de la política de SINADECI que permitirá brindar una respuesta coordinada y oportuna por parte de los diversos actores de la sociedad frente a la ocurrencia recurrente de emergencias en el territorio nacional;

Que, el proyecto del "Plan de Respuesta Hospitalario 2019-2020" del Hospital "Hermilio Valdizán", tiene como Objetivo General Lograr una respuesta oportuna, organizada y eficaz en salud a las poblaciones y servicios de salud afectadas; y como objetivos específicos se implementará la atención de los daños a la salud por los desastres, implementar la comunidad operativa de los servicios de atención de salud de la Institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción; por lo que amerita su respectiva aprobación con el acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección General Adjunta de la Dirección General y Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Documento Técnico denominado "PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO 2019-2020" del Hospital "Hermilio Valdizan", el mismo que consta cincuenta y uno (51) Páginas, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), es la responsable de la Difusión e Implementación del documento, el mismo que informa a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Plan en el Portal Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P. N° 1499 R.N.E 12799

GLCV  
DISTRIBUCION:  
DADG.  
EPIDEMIOLOGIA  
OEA  
OAJ  
OCI  
UFGRD  
INFORMATICA.



**PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO  
2019-2020**

**HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"**



Lima, 2019



## INDICE

I.	INFORMACION GENERAL.....	03
II.	INTRODUCCION.....	03
III.	BASE LEGAL.....	04
IV.	ESTIMACION DEL RIESGO.....	04
4.1.	Identificación y Caracterización de las amenazas o peligros	05
4.2.	Análisis de la Vulnerabilidad	11
4.3.	Estimación del Riesgo	14
V.	OBJETIVOS.....	18
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	18
4.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	18
VI.	ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA HOSPITALARIA .....	18
6.1.	SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES SCI.....	18
VII.	ACTIVACION DE LA RESPUESTA HOSPITALARIA.....	32
7.1.	ALERTA Y ALARMA.....	32
7.2.	ACTIVIDADES PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS.....	34
7.3.	DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	35
VIII.	COMANDO Y COMUNICACIONES.....	38
IX.	RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS.....	39
X.	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	40
XI.	FIN DE LA EMERGENCIA... ..	40
XII.	PRESUPUESTO.....	40
XIII.	MATRIZ DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CADENA DE EMERGENCIA.....	41
XIV.	ANEXOS 1.....	45



## I. INFORMACION GENERAL

1. **Nombre del Establecimiento:** HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN.
2. **Director General:** Dra. Gloria Cueva Vergara.
3. **Dirección:** Carretera Central Km. 3.5 - Santa Anita
4. **Teléfono:** 494-2410 / 494-2516 / 494-2429. TeleFax 494-1386, Lima, Perú.
5. **Página WEB:** webmaster@hvv.gob.pe
6. **Número total de camas:** 225.
7. **Índice de ocupación de camas en situaciones normales:** 100% camas ocupadas.
8. **Descripción de la institución:**

## II. INTRODUCCION

El Perú, debido a sus características demográficas, se encuentra amenazado permanentemente no sólo por fenómenos naturales, sino también por acciones provocadas por el hombre, que pueden desencadenar en desastres debido a su alta vulnerabilidad, poniendo en riesgo la salud y vida de las personas, así como el funcionamiento de los servicios de salud, con daños tanto sobre la población hospitalaria como también en la infraestructura y equipamiento.

Cabe resaltar el terremoto que el 15 de agosto del 2007 constituyó un desastre para nuestro país, afectando en una forma súbita y significativa el estado y condiciones de salud de la población expuesta, debido a la presentación de un número determinado de muertos y heridos y la manifestación de alteraciones ambientales y epidemiológicas.

El HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN se encuentra expuesto a amenazas naturales o humanas, para lo cual debe estar preparado y acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad y riesgos existentes en el contexto de la gestión del Instituto y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

Por tanto, la ejecución de este Plan tiene como principal objetivo el establecimiento de procedimientos operativos en el HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, para que este pueda **contrastar resultados esperados frente a eventos adversos de emergencias masivas y/o desastres de gran magnitud**, debiendo adecuar su plan según sus riesgos más probables y sus posibilidades operativas en forma realista y creativa.



### III. BASE LEGAL.

1. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
2. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
3. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
4. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
6. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
8. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
9. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
10. R.M. N° 188-2015-PCM, aprueba Los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
11. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, aprueba el Nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ".
12. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
13. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-MINSA/DiGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".
14. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
15. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
16. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.

### IV. ESTIMACION DE RIESGO

#### GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas del Estado.

En este sentido, la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de actividades y acciones relacionadas con los procesos de la Gestión



del Riesgo de Desastres: **Estimación del Riesgo, Prevención y Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.**

- ✓ **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

Así mismo, sus políticas se relacionan con los Componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se describen a continuación:

- ✓ **Gestión Prospectiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- ✓ **Gestión Correctiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- ✓ **Gestión reactiva:** es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

#### **4.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE PELIGROS O AMENAZA**

Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros, eventos de origen natural o antrópico y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

- **Escenario de riesgo frente a temporada de lluvias**  
En el evento denominado "Fenómeno Niño Costero", desarrollado en el primer trimestre del 2017, se declararon en Emergencia 15 distritos de Lima Metropolitana, ocasionándose episodios de lloviznas, crecidas e inundaciones de los Ríos que atraviesan la ciudad de Lima, lo cual afecto no solo a las vías de comunicación, también a la salud de la población y a las mismas instalaciones de salud de la capital.



**TABLA N° 01. DISTRITOS EN EMERGENCIA SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 027-2017-PCM**

**ANEXO**

**RELACIÓN DE DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA DE LAS PROVINCIAS DE LIMA, BARRANCA, CANETE, HUARAL, HUAROCHIRI, HUAURA, OYÓN, YAUYOS, Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR DESASTRE A CONSECUENCIA DE INTENSAS LLUVIAS**

**DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA (LIMA METROPOLITANA)**

1	SAN JUAN DE LURIGANCHO
2	EL AGUSTINO
3	ATE
4	RIMAC
5	LIMA
6	CARABAYLLO
7	PUENTE PIEDRA
8	LOS OLIVOS
9	COMAS
10	SAN MARTIN DE PORRES
11	LURIN
12	FACHACAMAC
13	CIENEGUILLA
14	PUNTA HERMOSA
15	PUCUSANA

- **Escenario de riesgo frente a temporada de frío**

La temporada de Frío en la ciudad de Lima actualmente se caracteriza por el fenómeno conocido por "variabilidad climática" derivada del Cambio climático y caracterizada por rangos elevados en la temperatura mínima y máxima en un mismo día o días contiguos. El Decreto Supremo N° 028 2016-PCM, se aprobó el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016, especifica que entre los fenómenos meteorológicos recurrentes sobre bajas temperaturas, en el Perú las heladas (zonas alto andinas) y el friaje (selva), producidos por descensos bruscos de temperaturas que se presentan principalmente entre los meses de abril a setiembre de cada año.

Es importante en la caracterización de la amenaza el Índice de Daños a la Salud (IDS), para lo cual es importante tener en cuenta las características del elemento en estudio, que en este caso es la salud poblacional; para ello, el Ministerio de Salud identificó como parámetros de evaluación fundamentales la tasa de mortalidad por neumonías y la tasa de neumonías, ambas en la población menor de cinco años.

- **Escenarios de riesgo frente a sismos.**

Teniendo un nivel de peligro para los sismos de muy alto y una vulnerabilidad alta, el nivel de riesgo para los Hospitales e Institutos de la ciudad de Lima, frente a sismos es de **muy alto riesgo**, tanto interno y externo. Es importante considerar que muchos distritos que hoy integran la ciudad de Lima son de reciente expansión con su crecimiento poblacional tanto interno como migrante; tenemos algunas áreas próximas al centro de Lima, con viviendas dañadas por el paso del tiempo, la humedad y anteriores sismos debido a su antigüedad y a la mala calidad de sus construcciones. El incremento de la población ha llevado a que se produzca una expansión urbana desmesurada y sin control alguno en zonas reconocidas como peligro natural (ejemplo:





riberas del Río Rímac y Chillón, cerros de la Victoria, el Agustino, Ate, Rímac y arenas de Zapallal, Lomo de Corvina en Villa el Salvador, Manchay, Pantanos de Villa en Chorrillos, etc.)

- **Escenarios de riesgo frente a Accidentes de Tránsito**

El Perú es uno de los países con mayor índice de accidentes de tránsito; en los últimos diez años se ha producido un aproximado de 31 mil personas muertas por accidentes de tránsito, constituyéndose como un problema emergente de salud pública de gran impacto social y económico de consecuencias aún indeterminadas. Ante esta situación el Ministerio de Salud implementó desde el 2004 la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito. (ESNAT).

Sin embargo, la Carretera Panamericana Norte y Tupac Amaru sigue siendo un punto crítico de los accidentes de tránsito.

- **Escenarios de riesgo frente a Conflictos sociales, internos y externos**

Los conflictos sociales a lo largo y ancho del país muestran una estadística preocupante, la Defensoría del Pueblo mediante la Unidad de Conflictos Sociales, menciona en sus reportes sobre conflictos sociales el incremento de la intensidad de conflictos entre poblaciones con autoridades de diferentes entidades públicas y empresas nacionales y extranjeras, muchos de los cuales se encuentran activos y otros en estado latente.

Es latente las demandas de la población en el Cono este por la ausencia y la falta de solución de demandas insatisfechas como el transporte público, la inseguridad ciudadana, el acceso al agua, desagüe y luz eléctrica.

- **Escenarios de riesgo frente a Pandemia/Epidemia**

La Organización Mundial de la Salud el 12 de junio del 2009, decretó el nivel máximo de alerta por el virus de influenza humana A/H1N1, nivel 6 que la convierte en la primera pandemia mundial del siglo XXI, lo que significa que circulará por todo el mundo durante un año o dos.

Nuestro país está expuesto a otras epidemias como el Dengue, Malaria, Tuberculosis y otras enfermedades que son endémicas en la ciudad de Lima.

### **El Ebola**

Es una enfermedad infecciosa viral aguda que produce fiebre hemorrágica en humanos y primates (monos, gorilas y chimpancé), causada por el virus del *Ébola*, que se describió por primera vez en el año 1976 por el **Dr. David Finkes**, cuando se presentaron varios casos de fiebre hemorrágica en Zaire y Sudán. El nombre del virus se debe al río *Ébola*, geográficamente ubicado en **Zaire**.

El virus del *Ébola* es uno de los dos miembros de una familia de virus de ARN (ácido ribonucleico) llamado *Filoviridae*. Existen cinco serotipos del virus del *Ébola*: *Ébola-Zaire*, *Ébola-Sudán*, *Ébola-Costa de Marfil* y *Ébola-Bundibugyo*. El quinto serotipo, el *Ébola-Reston*, ha causado enfermedad en los primates, pero no en humanos. Es una infección que se caracteriza por una alta tasa de mortalidad, que oscila entre el 50% y el 95% de los afectados. Debido a su naturaleza letal, este virus es considerado como **un arma biológica**.

El virus del *Ébola* está considerado como sumamente infectivo, debido a su alta tasa de mortalidad, la rapidez con la que provoca la muerte y las zonas remotas donde se



1

producen las infecciones. Se transmite a los humanos a través del contacto con un **animal huésped infectado** vivo o muerto (monos, murciélagos, antílopes...) y se disemina de persona a persona por el contacto con la sangre, tejidos, secrecciones y los fluidos corporales del sujeto infectado, y por el contacto con equipo médico contaminado, tales como agujas.

La **transmisión nosocomial** se refiere a la propagación de una enfermedad dentro de un centro hospitalario, este tipo de transmisión ocurre con frecuencia durante los brotes de virus del Ébola. En la mayoría de los centros de salud de África los pacientes son atendidos sin mascarilla, batas o guantes. Además, cuando las agujas o jeringas que se utilizan pueden no ser del tipo desechable, si se contaminan con el virus y luego se vuelven a utilizar, muchas personas pueden ser infectadas.

De hecho, si se produce la muerte del afectado por el virus, el protocolo indica que no se le puede realizar la autopsia por el alto riesgo de contagio por los fluidos de la víctima, por lo que deberá ser incinerado.

### **El Dengue**

Es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas les transmite esta enfermedad. El contagio sólo se produce por la picadura de los mosquitos infectados, nunca de una persona a otra, ni a través de objetos o de la leche materna. Sin embargo, aunque es poco común las mujeres embarazadas pueden contagiar a sus bebés durante el embarazo. **El dengue es grave cuando se producen hemorragias.**

**Los síntomas de esta enfermedad son:** Fiebre alta (sin resfrío), Dolor detrás de los ojos, muscular y de las articulaciones, Náuseas y vómitos, Cansancio, Sangrado de nariz y encías, Erupción en la piel. Frente a estos síntomas es importante no automedicarse y acudir al médico. No tomar aspirinas, ibuprofeno ni aplicarse inyecciones intramusculares porque puede complicarse la enfermedad.

El potencial de infestación aedica en las poblaciones del Cono este es alta debido a las costumbres de reservar el agua para consumo en recipientes al aire libre, así como el uso masivo de floreros en los cementerios y jardines.

### **La Influenza**

Es una enfermedad respiratoria aguda muy contagiosa causada por un virus, que se transmite de persona a persona.

Existen varios tipos de virus de Influenza. Los virus actualmente circulantes que causan la enfermedad en los seres humanos se dividen en dos grupos: A y B. Influenza A tiene 2 subtipos los cuáles son importantes para los seres humanos: A (H3N2) y A (H1N1).

Según la Organización Panamericana de la Salud OPS-OMS, en nuestro país, el riesgo del contagiarse de influenza en niños es aproximadamente del 55%, siendo la etapa escolar donde se presentan la mayor cantidad casos, debido a que los menores permanecen en ambientes cerrados, como las aulas poco ventiladas; por ello se estima que aproximadamente, 5 de cada 10 niños pueden contraer la enfermedad.

Finalmente, la coyuntura mundial según información OPS, en la tabla N° 2, se evidencia en la Región Andina una mayor circulación de del Virus Influenza AH1N1, por lo que es necesario coordinar y ejecutar acciones conjuntas de preparación y respuesta ante la posible aparición de una epidemia y/o pandemia de Influenza, pero sobre todo con las áreas involucradas y directamente comprometidas con un trabajo sectorial articulado, de prevención y cuidado de la salud pública.



Se transmite de persona a persona a través de las gotas de saliva al toser, estornudar o escupir. Sus principales síntomas son: Fiebre, Dolor de garganta, Tos y estornudos, Dolores musculares, Malestar general intenso

Se previene la influenza al cubrirse la nariz y boca con papel higiénico y luego de su uso, descartarlo en un tacho de basura. En caso de no contar con papel, cubrirse con el antebrazo, lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.

La vacuna contra la influenza que aplica el Ministerio de Salud protege contra las cepas de influenza más frecuentes que circulan en Latinoamérica: AH3N2, AH1N1 e Influenza tipo B.

**TABLA N° 02, CIRCULACION DE LA INFLUENZA EN LAS AMERICAS**

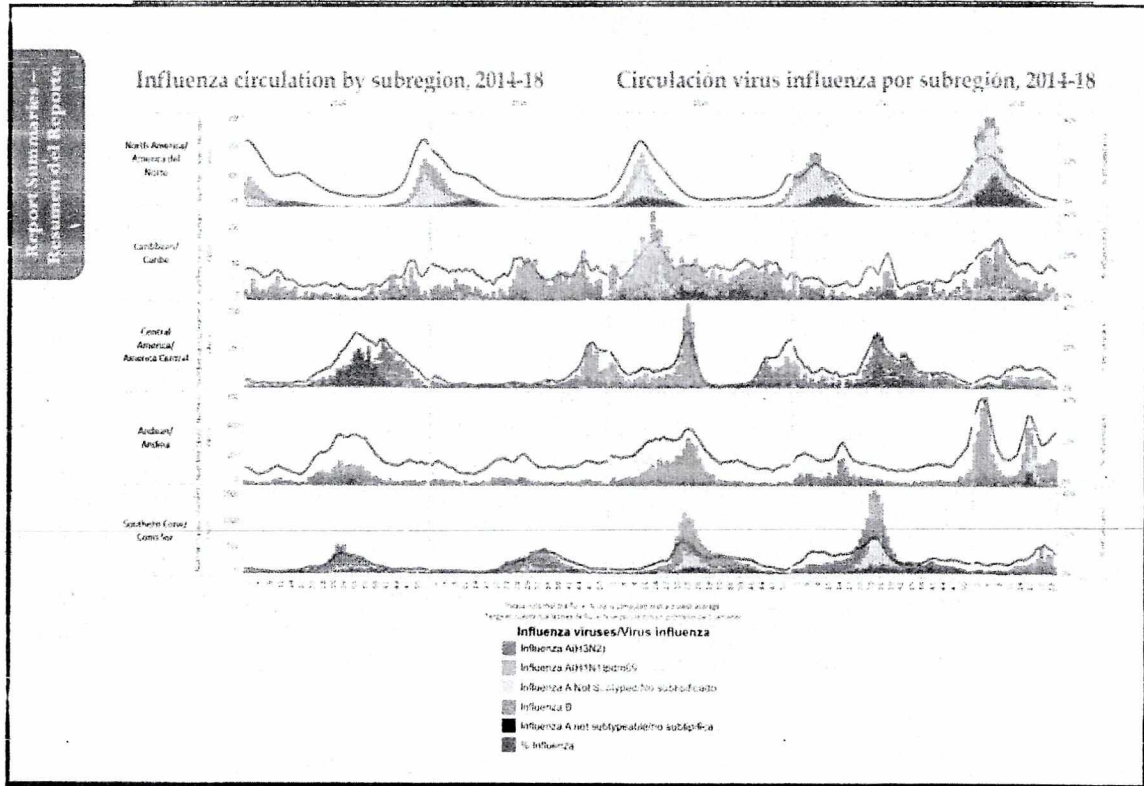


TABLA N° 03. CARACTERIZACION DE LAS AMENAZAS EN LA JURISDICCION

<b>AMENAZA EXTERNA</b>	<b>MAGNITUD O SEVERIDAD / HIPOTESIS</b>	<b>TIEMPO QUE PODRIA DURAR</b>	<b>LUGARES DONDE PODRIA CAUSAR DAÑO</b>	<b>Daño potencial a la Infraestructura</b>	<b>Daño potencial a la salud de las personas</b>
Sismos	XXX MAGNITUD: 8.8 escala de Mercalli	Segundos al impacto inicial y minutos incluyendo replicas	Todos los distritos de lima están altamente expuestos y la institución	Destrucción estructural, no estructural, daños a los equipos biomédicos, colapso de la Institución	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e incremento de demanda que acudiría a la Institución
INTERNO Explosiones, incendios en la Institución /desastre interno	XX	Horas	La misma institución esta rodeada de locales comerciales, fabricas y grifos	Afectación de la infraestructura y equipos biomédicos	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e Alta demanda que acudiría a la Institución
Lluvias /Fenómeno el Niño o Niño costero	XX Lluvia moderada, colapso de la red de agua y desagua por inundaciones	Meses	Todos los distritos de lima están altamente expuestos y la institución	Afectación de techos, filtración y daños a equipos biomédicos	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Hospital de Salud mental
Baja temperatura / variabilidad climática	X Incremento de Neumonías	Meses	Todos los distritos de lima están altamente expuestos y la institución	Afectación de equipos biomédicos sensibles a variación de temperatura	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Hospital de Salud mental
Conflicto social,	X movilización de masas o desplazamientos masivos, como la procesión del Señor de los Milagros	Los conflictos son impredecibles, la procesión del señor de los milagros es en el mes	Distritos del cercanos al centro de lima, por ser la capital de la Republica	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Hospital de Salud mental



		de octubre			
Accidentes de Transito	X Choques masivos	Es permanente todos los días del año	Todos los distritos están expuestos	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Hospital de Salud mental
Inseguridad ciudadana	X Asalto o pandillaje con armas de fuego y punzocortantes	Es permanente todos los días del año	Todos los distritos están expuestos	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado
Epidemias, Pandemias	X Dengue, Zica, Guillian Barre, Ébola, Infiuenza AH1N1	Es impredecible, puede ser cualquier día del año	Todos los distritos	Ninguna	demanda interna de los pacientes contagiados hospitalizados de la Institución.
Externa, Contaminación (sistema), fuga de materiales peligrosos	X	Es impredecible, puede ser cualquier día del año	Focalizado a distritos que albergan fabricas y almacenes de materiales peligrosos	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Hospital de Salud mental
Plagas	X Roedores,	Es impredecible, puede ser cualquier día del año	Focalizado	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Hospital de Salud mental

#### 4.2. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

##### EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

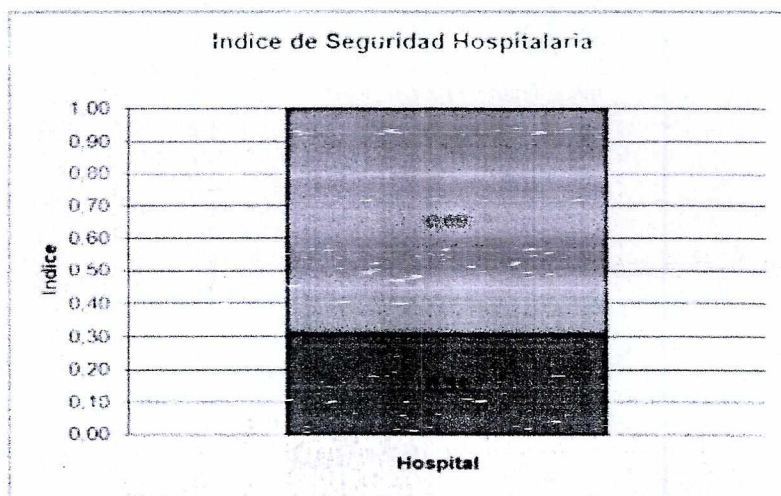
De acuerdo a la aplicación del índice de Seguridad Hospitalaria esta mide el grado de vulnerabilidad de la Institución frente a un desastre.



De acuerdo a la aplicación del índice de Seguridad Hospitalaria en Diciembre del 2017 tiene un índice de vulnerabilidad de: 0.69 y un **Índice de Seguridad de 0.31, que lo clasifica como categoría C.**

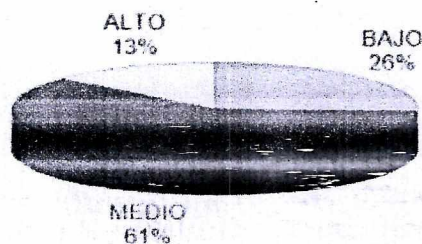
Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.

Tabla N° 04, Índice de Seguridad Hospitalaria – Diciembre 2017



En el análisis de las Vulnerabilidades estructural, no estructural y funcional tenemos lo siguiente:

#### Seguridad Estructural



En el gráfico de la seguridad estructural, se observa que el grado de seguridad alto 13%, el grado medio de un 61% y el grado bajo se mantiene en 26%. Lo que significa



que la Institución se encuentra vulnerable e insegura ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

---

### Seguridad No-Estructural

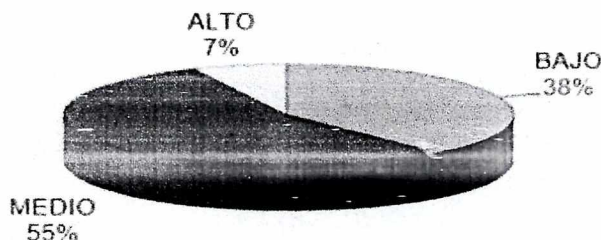


En el gráfico de la seguridad No estructural, se observa que el grado de seguridad alto 17%, el grado medio de un 48% y el grado bajo de un 35%. Lo que significa que la Institución todavía se encuentra vulnerable e insegura ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

---

### Seguridad Funcional

#### Seguridad Funcional



La capacidad operativa del hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto se refleja en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud en seguridad alta 7%, el grado medio de 55% y el grado bajo de un 38% con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la institución.



### IV.3. ESTIMACION DEL RIESGO

Realizando la valoración y cuantificación de los escenarios de riesgo, se establece los niveles del riesgo, cuanto es la población potencial que podría ser afectada; todo lo cual nos permite la toma de decisiones adecuadas, en el proceso Gestión del Riesgo de Desastres y del desarrollo sostenible.

#### IV.3.3. RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCION PARA LA RESPUESTA

##### Capacidad Hospitalaria

Se refiere al número total de camas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del centro de salud (por departamentos o servicios especializados).

Tabla N° 05, Equipos biomédicos

AREAS MEDICAS	EQUIPOS
EQUIPOS HOSPITALARIOS EN GENERAL	Electroencefalógrafo, Electrocardiógrafo, Ecógrafo, Electro cauterio, Equipo de electroshock.
EQUIPOS DE LABORATORIO	Centrifuga, Equipo congelador, Destilador eléctrico de agua, Baño María, Microscopio, Purificador de agua, Estufa eléctrica de cultivos, Esterilizador eléctrico.
EQUIPOS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Equipo de Rayos X, Estabilizador, Extractor de aire, Procesador de Películas, Mandil emplomado.
EQUIPOS DE ANESTESIOLOGÍA	Desfibrilador, Monitor de paciente, Monitor electrocardiograma, Oxímetro de pulso.
EQUIPO DENTAL	Amalgamador, Procesador manual de películas, Sillon dental, Unidad dental.
EQUIPOS DE NUTRICION	Cocina a gas, Cocina industrial, Horno microondas, Licuadora eléctrica semindustrial, Peladora de papas, Refrigeradora eléctrica, sartén basculante, Coche térmico de acero inoxidable, coche transportador de alimentos, Marmitas, Equipo de menaje.
EQUIPOS DE LAVANDERÍA	Lavadora eléctrica industrial, Extractor centrifugo, Compresora de aire, Calandria, Secadora de ropa, Secadora industrial para ropa, Autoclave, Máquina de coser recta industrial.
EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	Caldero automático, Grupo electrógeno, Compresora de aire, Electro bomba con accesorios, Electro bomba sumergible para aguas, Extintor de polvo químico seco, filtro para agua, máquina desatoradora, Transformador.
EQUIPOS DE TRANSPORTE	2 Ambulancias, 2 Minibús, 2 Camionetas, 2 Autos

Fuente: Oficina de Logística del H.H.V.

Tabla N° 06, NUMERO DE CAMAS

Ambiente	Numero de Camas(fijas)	Capacidad Adicional	Observaciones
PABELLON 1	52		
PABELLON 2	40		
PABELLON 3	24		
PABELLON 4	40		
PABELLON 5	25		





SALA DE OBSERVACION	15		
PABELLON 6 (ADICIONES)	30 (20 DE VARONES Y 10 DE DAMAS)		
LOCAL NAÑA	60		
Área de Expansión en Desastres		24	
TOTAL	229	24	

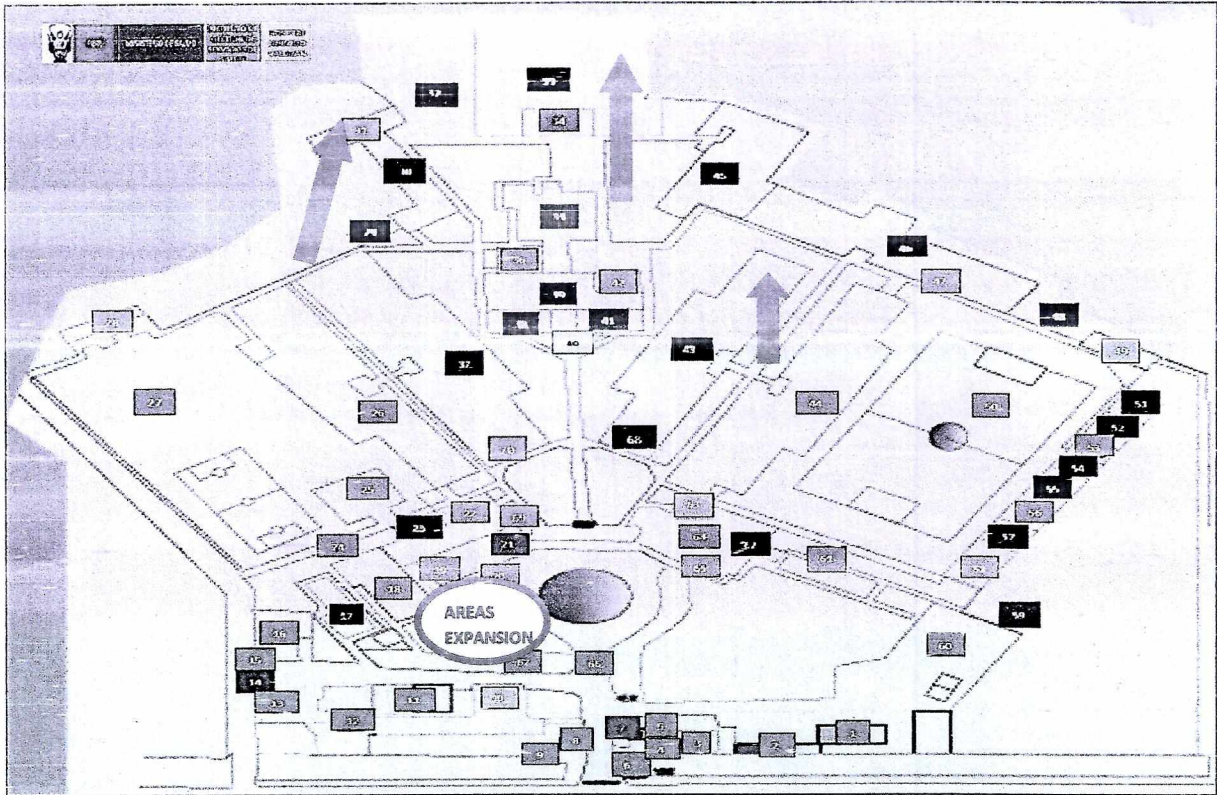
**Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa**

Indique las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad hospitalaria en caso de emergencia o desastre. Especifique la superficie, los servicios disponibles y cualquier otra información que pueda ser útil para evaluar su aptitud para la asistencia médica de emergencia.

Ambiente	Área m <sup>2</sup>	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Estacionamiento</b>	360	X		x			x	Los servicios corresponden al área de transportes que facilitan sus instalaciones y conexiones. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital, frente a un desastre tendrían que reubicarlos para disponer de los espacios
<b>Cancha deportiva</b>			x		x		x	El espacio está libre, es amplio, pero hay dificultad para el acceso y flujo de ambulancias



Grafico N° 1, Croquis de RUTAS de accesos, salida y expansión asistencial



SERVICIOS						
ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E	ZONA F	ZONA G
1.Promocion de la Salud	11.Caja	21.Estadística e Informática	31.Almacén	41.Comedor	51.COE	61.Consulta Externa
2.Cafetería APROVAL	12.Farmacia	22.Dpto. Adulto y Geronte	32.Patrimonio	42.Gimnasio	52.Gestion de la Calidad	62.Logística
3.Psicodinámica	13.Medicina Externa	23.Psicología Diagnostico	34.Patrimonio	43.Pab.2 (Varones)	53.Epidemiología y Salud Ambiental	63.Departamento de Enfermería
4.Mesa de Parte	14.Dpto. familia	24.Consultorios de Dpto. N. A.	34.Patrimonio	44.Pab.1 (Clínica de Día)	54.SIS	64.Dirección General
5.Informe	15.Dpto. familia	25.Dpto. de Niño y Adolescente	35.Lavandería	45.Pab.5 (Adicciones varones)	55.Trabajo Social	65.Economía
6.Vigilancia Externa	16.Dpto. familia	26.Pab.4 (Mujeres)	36.Servicio de Nutrición	46.Pab.5 (Varones)	56.Capacitación	66.Rotonda
7.Relaciones Públicas	17.Segundo Piso	27.Reservorio de Agua	37.Pab.3 (Mujeres)	47.Esterilización	57.Ventanilla SIS	67.Estacionamiento de Emergencia
8.Cuerpo Medico	18.Emergencia	28.DAMOC	38.Dpto. de Rehabilitación	48.Carpintería	58.Lactario	68.TEC
9.Cuerpo Medico	19.Laboratorio	29.ACOFIO	39.Cocina Central	49.Vigilancia	59.Referencia y Contrareferencia	69.Odontología
10.SUSALUD	20.Auditorio Central	30.Archivo	40.Cafetería Central	50.Cancha de Fútbol	60.Medicina Interna	70.Pab. 6 (Asociación mujeres)

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental de HHV



## Escenarios de riesgo

Para lo cual, considerando las Vulnerabilidades, consideramos la siguiente tabla:

Tabla N° 07, Escenario de Riesgo

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	DAÑO POTENCIAL A LA SALUD DE LAS PERSONAS
Sismo	XXX	EL Instituto / Comunidad	ORGANIZATIVO-FUNCIONAL: No existe el ambiente del COE operativo 12 horas permanentemente, no cuenta con radiocomunicación (la radio esta en triaje de emergencia), sala de crisis y otras. Falta mayor cobertura de capacitación al 100% del personal frente a emergencias y desastres.	Alta mortalidad y morbilidad, colapso estructural y no estructural
Explosiones Incendios	XX	EL Instituto / Comunidad	FISICO FUNCIONAL O NO ESTRUCTURAL Problemas de seguridad en el sistema eléctrico, Se tiene cables regados por algunos techos, en algunas oficinas cables expuestos y no cubiertos por canaletas.	mediana mortalidad y morbilidad, afectación no estructural
Lluvias / Fenómeno El niño/ Niño costero	XX	EL Instituto / Comunidad	El cableado tiene una antigüedad de más de 10 años requieres su revisión y cambio para evitar posibles emergencias de sobre carga eléctrica. Insuficiente aprovisionamiento de agua, deposito de combustible no señalado, Insuficiente anclaje y seguridad en sistema de calefacción, ventilación, aire acondicionado, computadoras, agua caliente, mobiliario, equipo de laboratorio.	mediana mortalidad y morbilidad, afectación no estructural
Bajas temperaturas	X	EL Instituto / Comunidad	El hospital no cuenta con un sistema fijo de protección contra incendios, que requiere la norma de seguridad en Centros Hospitalarios Limitaciones de acceso por las Obras de construcción de la	mediana mortalidad y morbilidad, afectación no estructural
Accidentes de Transito	X	Comunidad		Baja demanda que acudiría a la Institución
Alteraciones sociales (robos, pandillaje, etc)	X	Comunidad		Baja demanda que acudiría a la Institución
Pandemias, brote epidémico	X	Comunidad		Baja demanda que acudiría a la Institución
Violencia Social	X	Comunidad		Baja demanda que acudiría a la Institución



			Línea 02 del metro de Lima. <b>ORGANIZATIVO-FUNCIONAL:</b> <b>EI COE/EMED NO ESTA</b> operativo 12 horas permanentemente, NO cuenta con radiocomunicación (la radio esta en triaje de emergencia), sala de crisis y otras. Falta desarrollo de Manuales frente a emergencias y desastres.	
--	--	--	---	--

.....

## V. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVO GENERAL

- Lograr una respuesta oportuna, organizada y eficaz en salud a las poblaciones y servicios de salud afectadas.

### 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar la atención de los daños a la salud por los desastres.
- Implementar la continuidad Operativa de los servicios de atención de salud de la Institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción.

## VI. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA HOSPITALARIA

### 6.1. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

#### Notificación del evento:

Se activará al Plan de Respuesta ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital. La información deberá de hacerse llegar a la máxima



autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

**Declaratoria de Alerta / Alarma:** La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

**Alerta Verde,** situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Amarilla** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Roja,** situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

**En caso de alerta verde:** - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos: SOP, Servicio de Emergencia, Hospitalización Banco de Sangre, líneas Vitales etc. - Disponer el directorio del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

**En caso de alerta amarilla:** - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas para víctimas oftalmológicas. - Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia. - Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas con otras lesiones que no sean oftalmológicas.

**En caso de alerta roja:** - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud. - Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

**ALARMA:** En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

**EMERGENCIA / DESASTRE INTERNO:** Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

- **Incendio:** A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.



- **Inundación:** A través de la Brigada de Protección y Evacuación, interrumpir los flujos de energía y líquidos inflamables, e iniciar la evacuación a las zonas altas del servicio; notificando inmediatamente a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas.

- **Colapso estructural:** A través de la Brigada de Protección y Evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a la Central de Comunicaciones; posteriormente la Brigada de Búsqueda y Rescate realizara las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.

- **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

**PUESTO DE COMANDO (PC)**

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de un Hospital será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Ejecutar la gestión de la Emergencia		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital</li> <li>• Jefe del Departamento de Emergencias.</li> <li>• Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Jefe de Planeamiento</li> <li>• Jefe de Logística</li> <li>• Jefe de Finanzas</li> <li>• Jefe de Mantenimiento</li> </ul>
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.</li> <li><input type="checkbox"/> Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.</li> <li><input type="checkbox"/> Ejercer el mando único de la emergencia.</li> <li><input type="checkbox"/> Monitoreo constante de las acciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.</li> <li><input type="checkbox"/> Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos.</li> <li><input type="checkbox"/> Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.</li> </ul>		



<input type="checkbox"/> Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud. <input type="checkbox"/> Velar por la seguridad <input type="checkbox"/> Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos. <input type="checkbox"/> Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud	
Responsable: Director del Hospital / alternativo: subdirector / Jefe de Guardia	Supervisor: DIGERD del MINSA

**COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)**

Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Ejecutar la gestión de la Emergencia		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital</li> <li>• Jefe del Departamento de Emergencias o de Guardia.</li> <li>• Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC).</li> <li><input type="checkbox"/> Evaluar las prioridades del incidente.</li> <li><input type="checkbox"/> Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta Hospitalario.</li> <li><input type="checkbox"/> Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización</li> <li><input type="checkbox"/> Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.</li> <li><input type="checkbox"/> Asegurar reporte post-incidente completo.</li> <li><input type="checkbox"/> Presentar el informe final.</li> </ul>		
Responsable: Director del Hospital		Supervisor: DIGERD del MINSA

**SECCION DE PLANIFICACION**

Prepara, organiza la implementación y financiamiento del Plan, así como también el desarrollo de su efectividad.



EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención.</li> <li><input type="checkbox"/> Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068.</li> <li><input type="checkbox"/> Establece las necesidades y agendas de información para todo el COE-SCI.</li> <li><input type="checkbox"/> Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado.</li> <li><input type="checkbox"/> Supervisa la implementación del Plan de Respuesta</li> <li><input type="checkbox"/> Organiza la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li><input type="checkbox"/> Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento</li> <li><input type="checkbox"/> Compila y distribuye información del estado del incidente.</li> <li><input type="checkbox"/> Registra y controla los recursos del incidente.</li> <li><input type="checkbox"/> Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>		Supervisor: <b>Comandante</b> de Incidente

**SECCION DE OPERACIONES**

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helibase, etc.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad</li> </ul>





<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Participa, implementa y ejecuta el Plan de Respuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Determina las estrategias y tácticas</li> <li><input type="checkbox"/> Determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran.</li> <li><input type="checkbox"/> Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.</li> <li><input type="checkbox"/> Supervisar las operaciones.</li> </ul>	de Gestión del Riesgo de Desastres. • Apoyo: jefe de enfermería de emergencia o supervisor de turno.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

**SECCION DE LOGISTICA**

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li><input type="checkbox"/> Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li><input type="checkbox"/> Proporciona el equipo de comunicaciones suministros, transporte, mapas, planos y otras necesidades durante el evento.</li> <li><input type="checkbox"/> Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo.</li> <li><input type="checkbox"/> Recibir el Plan de Desmovilización.</li> <li><input type="checkbox"/> Recomendar el descargo de los recursos de la unidad en conformidad con el Plan de Desmovilización.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad de la unidad de Logística</li> </ul>



<input type="checkbox"/> Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística.	
• Responsable: jefe de la Unidad de Logística	Supervisor: Comandante de Incidente

**SECCION DE FINANZAS**

Controla el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal; documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia</li> <li><input type="checkbox"/> Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Participas de las reuniones de Planificación</li> <li><input type="checkbox"/> Identifica insumos y necesidades de apoyo.</li> <li><input type="checkbox"/> Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros.</li> <li><input type="checkbox"/> Participar en toda la planificación de desmovilización.</li> <li><input type="checkbox"/> Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados.</li> <li><input type="checkbox"/> Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporciónes seguimiento antes de dejar el incidente.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad de Presupuesto</li> </ul>
• Responsable: jefe de la Unidad de Presupuesto		Supervisor: Comandante de Incidente



### OFICIAL DE SEGURIDAD

Da protección personal y patrimonial, impide el acceso a zonas peligrosas.

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Responsable del control de puertas y servicios con accesos restringidos (Emergencia, Casa de Fuerza, Almacén). (No cuenta con UCI y Centro Quirúrgico)</li><li><input type="checkbox"/> Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li><li><input type="checkbox"/> Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisor de seguridad</li><li>• Vigilantes</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable: Supervisor de seguridad</li></ul>		Supervisor: Comandante de Incidente

### OFICIAL DE ENLACE

Es el contacto en el lugar de los hechos que coordina con otras instituciones.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Responsable de emitir reportes del incidente.</li><li><input type="checkbox"/> Es el contacto de ayuda y cooperación con otras Instituciones</li><li><input type="checkbox"/> Responde las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones.</li><li><input type="checkbox"/> Vigila las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal de la Dirección</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable: Supervisor de seguridad</li></ul>		Supervisor: Comandante de Incidente

### OFICIAL DE INFORMACION

Es quien maneja toda la información y prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, la cual debe ser autorizada por el Comando de Incidentes.



EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación</li> <li><input type="checkbox"/> Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li><input type="checkbox"/> Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Comunicaciones</li> <li>• Radio operador de turno</li> <li>• Jefe de Informática</li> <li>• Operador de Informática</li> <li>• Técnico de mantenimiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de Oficina de Comunicaciones</li> </ul>		<b>Supervisor:</b> Comandante de Incidente

...  
**COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)**

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION VICTIMAS	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas.</li> <li><input type="checkbox"/> Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas</li> <li><input type="checkbox"/> Habilitar espacios para la expansión asistencial.</li> <li><input type="checkbox"/> Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial.</li> <li><input type="checkbox"/> Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li><input type="checkbox"/> Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Emergencia</li> <li>• Equipo de triage</li> <li>• Equipo de Guardia</li> </ul> <b>EQUIPAMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco de acuerdo a prioridad</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión.</li> <li><input type="checkbox"/> Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas</li> <li><input type="checkbox"/> Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)</li> <li><input type="checkbox"/></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Coordinador ACV</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

...  
**COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)**

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION VICTIMAS	DE DE CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas.</li> <li><input type="checkbox"/> Notifica al COE/EMED</li> <li><input type="checkbox"/> Coordina para que las victimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres.</li> <li><input type="checkbox"/> Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas</li> <li><input type="checkbox"/> Habilitar espacios para la expansión asistencial.</li> <li><input type="checkbox"/> Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial.</li> <li><input type="checkbox"/> Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li><input type="checkbox"/> Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li><input type="checkbox"/> Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión.</li> <li><input type="checkbox"/> Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Emergencia</li> <li>• Equipo de triage</li> <li>• Equipo de Guardia</li> </ul> <p><b>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de colores rojo, amarillo y verde</li> <li>• Chaleco de acuerdo a prioridad</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> </ul>



<input type="checkbox"/> Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Coordinador ACV</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

**GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO**

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I.</li> <li><input type="checkbox"/> Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO.</li> <li><input type="checkbox"/> Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li><input type="checkbox"/> Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li><input type="checkbox"/> Verifica numero de víctimas en ROJO.</li> <li><input type="checkbox"/> Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de Emergencia, Intensivistas.</li> <li>• Enfermeros de Emergencia y áreas críticas</li> <li>• Técnicos de Emergencia y áreas críticas.</li> </ul> EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de color rojo,</li> <li>• Chaleco rojo</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> <li>• Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad I.</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente

**GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO**

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE	CONFORMANTES
-------------------	--------------------	--------------



		CONCENTRACION DE VICTIMAS	
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II.</li> <li><input type="checkbox"/> Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión AMARILLA.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA.</li> <li><input type="checkbox"/> Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li><input type="checkbox"/> Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li><input type="checkbox"/> Verifica número de víctimas en AMARILLA.</li> <li><input type="checkbox"/> Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de Tópicos de Emergencia.</li> <li>• Enfermeros de Tópicos de Emergencia</li> <li>• Técnicos de Tópicos de Emergencia</li> </ul>
			EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de color AMARILLO</li> <li>• Chaleco AMARILLO</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> <li>• Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad II.</li> </ul>			Supervisor: Comandante de Incidente

### **GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE**

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III.</li> <li><input type="checkbox"/> Habilitar Procedimientos para triage, reanimación, estabilización y tratamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión VERDE.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de Tópicos de Emergencia.</li> <li>• Enfermeros de Tópicos de Emergencia</li> <li>• Técnicos de Tópicos de Emergencia</li> </ul>
		EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de color <u>VERDE</u></li> <li>• Chaleco <u>VERDE</u></li> </ul>



<p>asistencial <b>VERDE</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li><input type="checkbox"/> Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li><input type="checkbox"/> Verifica número de víctimas en <b>VERDE</b>.</li> <li><input type="checkbox"/> Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> <li>• Kits para atención médica camillas plegables y colchonetas</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles de prioridad III.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad III.</li> </ul>	<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

...

**BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Controla Incendios y da seguridad a áreas en riesgo.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Habilitar los equipos de protección contra incendio.</li> <li><input type="checkbox"/> Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad</li> <li><input type="checkbox"/> Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos</li> <li><input type="checkbox"/> Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas de Lucha contra Incendio.</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección contra incendio</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Extintores</li> <li>• Herramientas contra Incendios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de brigada de lucha contra incendio</li> </ul>		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

**BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Habilitar los equipos de protección contra incendio.</li> <li><input type="checkbox"/> Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad</li> <li><input type="checkbox"/> Amagar el foco de incendio y notificar a la</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas de búsqueda y rescate</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección de rescate</li> </ul>





Compañía de Bomberos <input type="checkbox"/> Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Casco, linterna y baterías</li> <li>• Herramientas de rescate en estructuras colapsadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate.</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

**BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN**

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Evaluación preliminar a las 8 horas</li> <li><input type="checkbox"/> Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas</li> <li><input type="checkbox"/> Registra en formulario preliminar y complementaria, calificando como insegura, incierta u operativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados.</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal</li> <li><input type="checkbox"/> Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias.</li> <li><input type="checkbox"/> Comité de vigilancia Epidemiológica intra-hospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de víctimas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas EDAN</li> </ul> <b>EQUIPAMIENTO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Casco, linterna y baterías</li> <li>•</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: jefe de brigada EDAN</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente



## VII. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA HOSPITALARIA

### 7.1. ALERTA Y ALARMA

#### Desastre Externo:

Procedimiento 1: <b>Activación del Plan de Respuesta</b>	Encargado: <b>Dirección General</b>
<p>Acciones:</p> <p><b>Notificación del evento:</b> Se activará al Plan de Respuesta ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).</p> <p><b>Declaratoria de Alerta / Alarma:</b> La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:</p> <p><b>Alerta verde:</b> existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada, se establece que el personal de salud se encuentre en sus salas de atención, o si es fuera en horas no laborables, estén accesibles a cualquier llamado a través del flujo de llamadas o bien por medio de otras fuentes de comunicación.</p> <p><b>Alerta Amarilla:</b> Es inminente que un evento adverso cause daños a una población determinada, se establece <b>ACTIVACION DEL PLAN</b>, el personal de salud fuera de servicio, debe presentarse con carácter de obligatoriedad al centro hospitalario y cumplir con las funciones definidas.</p> <p><b>Alerta Roja:</b> Este tipo de alerta se declara al momento del impacto, las condiciones son iguales a las anteriores.</p> <p><b>Comunicar alarma:</b> mediante perifoneo consecutivo, La central de comunicaciones notifica al personal de retén (escalonar especialidades según necesidad).</p> <p><b>Activación del Centro de Operaciones de Emergencia y de la cadena de llamadas (Art 52° del Reglamento de la Ley del SINAGERD):</b> mediante declaratoria amarilla o roja, iniciándose la cadena de llamadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las autoridades correspondientes). El flujo de llamada debe ser autorizado por el responsable de turno.</li><li>• Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.</li><li>• La recepcionista no esta autorizada para dar información a personas ajenas al Hospital; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita), esto por el riesgo de brindar información inadecuada, que podría causar mayor incertidumbre y distorsión de la información.</li><li>• En los casos de eventos sísmicos de gran magnitud, el mismo evento será la causa de activación del plan de emergencia; no se pasará por los niveles de alerta establecidos, se pasará directamente a la alerta ROJA</li></ul>	



- Si la magnitud del evento exige establecer coordinación con los demás centros cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.

Datos a corroborar por la central telefónica:

- Identificar a la persona e institución que llama.
- Naturaleza del desastre.
- Localización del Desastre.
- Número estimado de víctimas.
- Posible hora de llegada de las víctimas.
- Vía y medio de transporte por el que llegaran.
- Primera atención brindada a las víctimas.
- Número telefónico de donde llaman para confirmar información.

Acondicionar las áreas críticas para atender la demanda masiva.

El responsable de la operación debe asegurar:

- Despejar el patio de ambulancias, preparar transportes y movilizar camillas al área de recepción de víctimas
- Concentrar el equipo de emergencia o asistencial y restringir el acceso a personal no involucrado
- Suspender actividades electivas incluyendo intervenciones quirúrgicas y procedimientos diagnósticos no iniciados
- Dotar a Emergencia de kits de suministros médicos en número y composición apropiados
- Establecer comunicación con centros de salud vecinos, foco de siniestro y punto de referencia de víctimas
- Actualizar censo de camas y ambientes disponibles y acondicionar ampliación asistencial.

...

### Desastre Interno

Procedimiento 1: Alerta de emergencia y alarmas de activación	Encargado: <b>Jefe de Emergencia</b>
<p>Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incendio:</b> A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.</li> <li>• <b>Inundación:</b> A través de la Brigada de Protección y Evacuación, interrumpir los flujos de energía y líquidos inflamables, e iniciar la evacuación a las zonas altas del servicio; notificando inmediatamente a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas.</li> <li>• <b>Colapso estructural:</b> A través de la Brigada de Protección y Evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a la Central de Comunicaciones; posteriormente la Brigada de Búsqueda y Rescate realizara las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.</li> <li>• <b>Contaminación:</b> Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.</li> </ul>	



Acciones:

**Notificación del evento:** Bajo la sospecha de un evento se analiza la información y se hace llegar de inmediato a la autoridad máxima.

**Declaratoria de emergencia interna:** Producida la catástrofe (o comprobada su inminencia) el Director del Hospital o el Jefe del EESS en situación de emergencia interna, poniendo en marcha los dispositivos de este plan de respuesta.

**Comunicar alarma:** Mediante perifoneo. Si los altavoces están inoperativos se harán sonar sirenas de ambulancia.

**Activación del COE y de la cadena de llamadas:** mediante declaratoria de emergencia interna se activa el COE iniciándose la cadena de llamadas.

- Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las autoridades correspondientes).

- Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.

- La recepcionista no está autorizada para dar información a personas ajenas al hospital; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita), esto por el riesgo de brindar información inadecuada, que podría causar mayor incertidumbre y distorsión de la información.

- Según la magnitud del evento, se debe establecer coordinación con los demás centros cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.

#### **Protección interna**

Inmediatamente originado el evento adverso, el personal se ubicará en las áreas de seguridad establecidas más cercanas, sea interna o externa (la cual debe estar señalizada), de la misma manera debe alejarse de los objetivos que puedan caer, deslizarse, como ventanas amplias, entre otros.

#### **Evacuación al exterior**

Abandonar ordenadamente los diferentes servicios, dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de postes o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Esta función estará a cargo de la Brigada Hospitalaria de Protección y Evacuación.

....

## **7.2. ACTIVIDADES PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS**

### **COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.**

#### **7.2.1 GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO**

Es el proceso efectuado mediante el cual frente a potenciales eventos de riesgo DESTRUCTIVOS, se implementan respuestas efectivas para que la Entidad continúe siendo OPERATIVA, con el fin de salvaguardar los intereses DE LA INSTITUCION.

#### **7.2.2. GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.



### **7.2.3. CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.**

Para el presente plan la continuidad operativa se ha considerado las amenazas de origen natural y origen antrópico. La materialización de estas amenazas puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

## **7.3 DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**

### **7.3.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.**

#### **7.3.1.1 Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica**

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas.
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.

#### **7.3.1.3 Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Centro de Monitoreo de Emergencias y Desastres (CMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.**

- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

#### **7.3.1.4 Activación de cadena de convocatoria.**

- A partir de la recomposición de la cadena de mando de la DIGERD, Activar procedimiento de convocatoria vía SMS para la Institución.
- Cadena de llamadas del grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres (GTGRD).
- Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

### **7.3.2 ACTIVACIÓN DE SEDE ALTERNA**

#### **7.3.2.1 Activación del Grupo de Trabajo GRD.**

- El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en la sede.

#### **7.3.2.2 Restablecimiento de sistemas de comunicación.**

- El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El GT GRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

#### **7.3.2.3 Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alterna.**



- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la Unidad de GRD de la Institución, en coordinación con los concurrentes en cada una de ellas.

#### 7.3.2.4 Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.

- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

Cuadro N° 1: PROCESOS ESTRATEGICOS

PROCESOS ESTRATEGICOS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1 Conducción de la respuesta de emergencias y desastres	1.1 Coordinación intra sectorial para garantizar la atención de la población (ESSALUD, Sanidades FFAA y FFPP, Privados)	Dirección General
	1.2 Coordinación Intersectorial para garantizar los servicios de salud	Dirección General
	1.3 Toma de decisiones y monitoreo administrativo	Dirección General
2 Gestión de la información	2.1 Monitorear, Procesar y analizar la información	UFGRD
	2.2 Gestionar el sistema de información sanitaria	UFGRD
3 Gestión de la Comunicación	3.1 Difusión de las acciones implementadas	COMUNICACIONES
	3.2 omuniación educativa de prácticas y conductas saludables.	COMUNICACIONES
4 Gestión del planeamiento y financiamiento de la respuesta	4.1 Activación de planes de continuidad y respuesta	UFGRD
	4.2 Aplicación de dispositivos legales de ejecución presupuestal en caso de emergencia	UFGRD

Cuadro N° 2: PROCESOS MISIONALES

PROCESOS MISIONALES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1 Gestión de la respuesta ante emergencias y desastres	1.1 Evaluación de daños de los servicios hospitalarios (Atención pre hospitalaria, hospitalaria, líneas vitales y de energía)	UFGRD
	1.2 Grupo de Trabajo GRD conduce la continuidad de las funciones específicas de la institución	Dirección General
	1.3 Evaluación y monitoreo situación de la infraestructura y equipamiento	MANTENIMIENTO
	1.4 Despliegue de Expansión asistencial, <b>carpas y acondicionamientos de ambientes para la atención de la sobredemanda.</b>	UFGRD
	1.5 Movilización de equipos de salud y Brigadas	UFGRD



2	Gestión de la continuidad de la prevención y control de enfermedades	2.1 Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	UFGRD
		2.2 Monitoreo de los servicios de emergencia y cuidados críticos	UFGRD
		2.3 Vigilancia epidemiológica	UFGRD
		2.4 Control de la salud ambiental	UFGRD
		2.5 Promoción de conductas prácticas saludables y aptitudes personales para salvaguardar la salud	UFGRD
3	Gestión del aseguramiento	3.1 Operativos de registro y validación	UFGRD

Cuadro N° 3: PROCESOS DE APOYO

PROCESOS DE APOYO		PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1	Administración de la tecnología de la información y comunicaciones	1.1 Funcionamiento del equipo informático	INFORMATICA
		1.2 Continuidad de los servicios informáticos	INFORMATICA
		1.3 Continuidad de los sistemas informáticos	INFORMATICA
2	Gestión de la provisión de RRHH	2.1 Distribución de RRHH de acuerdo a su perfil	RRHH Y PERSONAL
		2.2 Reclutamiento de RRHH de acuerdo a la necesidad	RRHH Y PERSONAL
		2.3 Inventario de RRHH	RRHH Y PERSONAL
		2.4 Coordinación con DIGERD para el desplazamiento de personal de salud	RRHH Y PERSONAL
3	Gestión de la provisión de medicamentos e insumos	3.1 Adquisición de los medicamentos e insumos	FARMACIA
		3.2 Garantizar la distribución de los medicamentos e insumos	FARMACIA
4	Gestión de la salud ocupacional	4.1 Acompañamiento psicológico	PSICOLOGIA
		4.2 Soporte de familiares	PSICOLOGIA

### 7.3.3.2 Evaluación al detalle de la sede institucional.

Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, La Dirección General de infraestructura equipamiento y mantenimiento debe disponer la concurrencia de su personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

### 7.3.3.3 Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.

Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las



demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.

## **VIII. COMANDO Y COMUNICACIONES**

### **INTEGRANTES DEL PUESTO DE COMANDO - PC:**

- ❖ Director General. Presidente del Grupo de Trabajo GRD
- ❖ Director Administrativo.
- ❖ Jefe de la Unidad de Personal.
- ❖ Responsable de la Unidad de GRD, PP 068
- ❖ Jefe del Departamento de Medicina.
- ❖ Jefe del Departamento de Enfermería.
- ❖ Jefe del servicio del Seguro Integral de Salud.
- ❖ Jefe de servicio de Farmacia
- ❖ Jefe de servicio de Transporte
- ❖ Jefe del servicio de Mantenimiento.
- ❖ Jefe de servicio de Portería y Vigilancia.
- ❖ Jefe de la unidad de Economía.
- ❖ Jefe de unidad de Logística.
- ❖ Jefe de la unidad de Epidemiología
- ❖ Jefe de unidad de Referencia y Contra referencia
- ❖ Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

### **Funciones:**

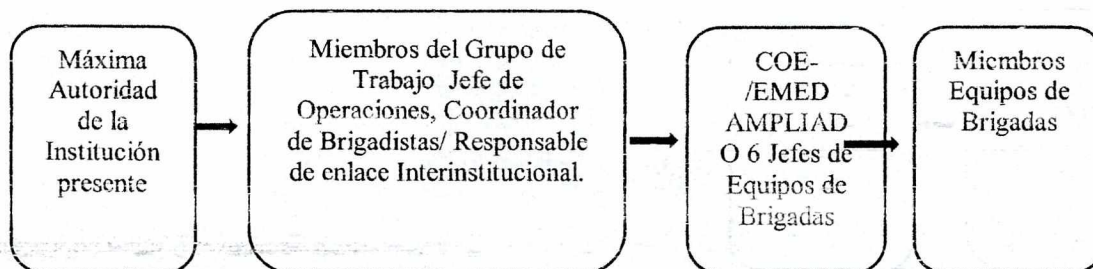
- Toma decisiones para el control y atención de emergencias y desastres, en base a información actualizada y debidamente confirmada.
- Efectúa las acciones para el control y atención de las emergencias y desastres.
- Comunica al Ministerio de Salud sobre la situación presentada y las acciones tomadas.
- Mantiene una operación conjunta con las demás instituciones del Sector Salud y Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Representa la estructura orgánica que la institución adoptara para priorizar las acciones de control y atención de emergencias y desastres de responsabilidad del Sector Salud, para que se lleven de forma oportuna y eficiente.

**Cadena de llamadas:** En caso de Desastres, la máxima autoridad presente del instituto, activará la cadena de llamadas a los integrantes del Grupo de trabajo, estos a su vez comunicarán a los jefes de los equipos pertenecientes a su servicio, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo; por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, radio, etc) para lo cual se encontrara publicada en el hospital los teléfonos celulares y domiciliarias del personal de emergencia.







## IX. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital se debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación d la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Civil. ESSALUD, Policía. Bomberos deben estar disponibles en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el UFGRD.
- Se debe valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al Instituto.
- Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe mantener hasta la finalización de la emergencia la misma que debe ser comunicada.
- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital se debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación d la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Civil. ESSALUD, Policía. Bomberos deben estar disponibles en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el COE.
- Se debe valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al Instituto.
- Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe mantener hasta la finalización de la emergencia la misma que debe ser comunicada.
- Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología y grupo etario al Hospital Regional de Ica, caso contrario a los Hospitales María Auxiliadora, Casimiro Ulloa, Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas en la Ciudad de Lima.



## X. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

De acuerdo al evento adverso presentado se realizarán las coordinaciones con las instituciones correspondientes:

1. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA Av. Guillermo Marconi N° 317 San Isidro. Teléfono: 222-1226 – 222-2059 – 222-0927 – 222-2143 E-mail: [defensa@minsa.gob.pe](mailto:defensa@minsa.gob.pe) - [defensaminsa@hotmail.com](mailto:defensaminsa@hotmail.com)
2. Dirección General de Epidemiología / MINSA....TELEFONO:
3. Dirección de Salud de Ica.....TELEFONO: 056234291
4. Gobierno Regional de Ica – GORE ICA.....TELEFONO: 056224236
5. Compañía de Bomberos.....TELEFONO:056233451
6. Cruz Roja Ica, .TELEFONO:056231116
7. Compañía de Agua (EMAPICA), TELEFONO:056231322
8. Empresas Eléctricas (ELECTRO DUNAS), TELEFONO:056261313
9. Policía Nacional del Perú....TELEFONO:056231039
10. Municipalidad Provincial de Ica.TELEFONO:056218522

## XI. FIN DE LA EMERGENCIA:

El Director de la Institución como Encargado del GRUPO DE TRABAJO, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altavoces del hospital.

## XII. PRESUPUESTO:

**MATRIZ DE ACTIVIDADES, PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA**, este Plan se implementa progresivamente con los recursos disponibles y en caso se desarrolle un evento, y habiéndose aprobado una declaratoria de estado de emergencia, se aplicará la Ley N° 30879: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 **CAPÍTULO VII DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN, Artículo 43. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la atención de desastres, 43.1. Autorízase, durante el Año Fiscal 2019, a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados en el rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, y Recursos Directamente Recaudados, a fin de financiar la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas afectadas por desastres de los niveles 4 y 5 a los que se refiere el artículo 43 del Reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo 048-2011-PCM, así como reducir los probables daños que pueda generar el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico, y que cuenten con declaratoria de estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente.**  
*Dichas modificaciones presupuestarias financian intervenciones de la tipología A.3 Tipología de Actividades de Emergencia aprobada en el Decreto Supremo 132-2017-EF, y se ejecutan en el Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.*



..... MATRIZ DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CADENA DE EMERGENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	SIAF: FINALIDAD/ META DE LA CADENA DE EMERGENCIA	ACTIVIDAD	Unidad de medida	Meta	Cantidad	COSTO		CRONOGRAMA (90 días)						
						Costo unitario	Monto total	1er. Mes	2	3	4			
Implementar la atención de los daños a la salud por los desastres.	0212133 ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS. META N° 57	Incorporación de personal de salud para atender en los diferentes turnos las 24 horas del día.	ATENCIONES					S/. 0.00						
		Incorporación de personal de salud especialistas, para atender en los diferentes turnos las 24 horas del día.						S/. 0.00						
		Dotar de insumos y materiales de laboratorio	Muestras procesadas						S/. 0.00					
		Adquisición y distribución oportuna de medicamentos e insumos médicos a los EESS, para la atención de salud de la población afectada	informe						S/. 0.00					
		Mobilización masiva de ambulancias de EESS cercanos y SAMU para fortalecer el sistema de referencia y contra referencia para los pacientes afectados	informe						S/. 0.00					
		Adquisición de ambulancias.	informe						S/. 0.00					
		Mobilización, Equipamiento de las brigadas y los equipos de salud frente a la sobredemanda	atenciones						S/. 0.00					
		0180105. MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS												



						Informe	Habilitación de espacios seguros no afectados según el evento (No se aplica para Sismo o Incendio) para aumentar la capacidad, incluyendo la disponibilidad de camas adicionales para dar atención a saldo masivo de víctimas.								
						Informe	Acondicionar la expansión asistencial mediante módulos o carpas con acceso a energía eléctrica y servicios básicos (grupo electrogéneo, agua y desagüe alterno) incluyendo la disponibilidad de camas adicionales Puestos Médicos de Avanzada con bienes de capital de uso portátil, para la atención rápida y oportuna para dar atención masivo de víctimas.								
						Informe	Evaluación y supervisión de la atención de la Sobredemanda por Emergencia masiva.								



	0229091 ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Formular y difundir mensajes claves dirigidos a la población en general y a la prensa para generar confianza para el acceso a los servicios de salud para la atención médica y situación de sus familiares.	Informe				S/. 0.00		
Implementar la continuidad Operativa de los servicios de atención de salud de la Institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción.	0229131. ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Implementar modulo o carpas de triaje con personal permanente 24 horas	Informe				S/. 0.00		
		Acondicionar la expansión de ambientes logísticos mediante modulos o carpas con acceso a energía eléctrica y servicios básicos (grupo electrógeno, agua y desagüe alterno)	Informe				S/. 0.00		
		Acondicionar los expedientes clínicos e insumos del paciente	Informe				S/. 0.00		
		Acondicionar depósito de múltiples cadáveres	Informe				S/. 0.00		
		Acondicionar el área de nutrición y la adquisición de alimentos garantizado para 72 horas o más.	Informe				S/. 0.00		
		Acondicionar el sitio donde el personal de urgencias puede tomar un receso, hidratación y alimentos,	Informe				S/. 0.00		



	Mantenimiento de las Lineas vitales: Sistema de Comunicación, Sistema Eléctrico, Agua y Desagüe de los servicios críticos: Emergencia, y otros ambientes que puedan rehabilitarse inmediatamente.	Informe					S/. 0.00			
	Fortalecer el Centro y Espacio de Monitoreo para la instalación de la sala de crisis y operatividad del Grupo de trabajo	Informe					S/. 0.00			
0212134 CONTROL DE BROTOS Y EPIDEMIAS. META N° 058	Fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica y Entomológica con énfasis en la notificación, investigación y seguimiento de casos	Informe					S/. 0.00			



## Anexo 1

### Código de Estado de Emergencia

AMENAZAS	CÓDIGO
Accidente de tránsito	5
Desborde del Río e Inundación	15
Neblina	20
Sismos	35
Terremotos	40

## ANEXO N° 2

### Definición de Términos:

- **Accidente:** Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y entorno.
- **Administración para desastre:** Componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas el manejo de cualquiera de las fases en el ciclo de desastre.
- **Afectado:** Dícese de la persona, sistema o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- **Albergue:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo y alojamiento a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo, generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio.
- **Amenaza:** Probabilidad de que ocurra un fenómeno potencialmente dañino dentro de un área y período de tiempo dado.



- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.
- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda.
- **Declaración de desastre:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.
- **Desastre:** Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a escala humana, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.
- **Emergencia:** Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas inmediatas para minimizar sus consecuencias.
- **Evaluación de daños:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Falla:** Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento.
- **Huracán:** Fenómeno hidrometeorológico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1,000 km. y una altura de 10 km.
- **Identificación de riesgos:** Reconocimiento y localización de los probables daños que puedan ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- **Inundación:** Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados.
- **Magnitud:** Medida de la fuerza o potencia de una calamidad con base en la energía liberada. En los casos de los sismos se mide generalmente por la escala de Richter.
- **Mapa de riesgo:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que puede causar un evento, de una intensidad definida al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de un desastre.





- **Maremotos (tsunamis):** Olas de gran tamaño y fuerza destructiva producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino.
- **Monitoreo:** Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, como indicadores de la evolución y consecuentemente del riesgo de un desastre.
- **Plan de desastre:** Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, de lo general a lo particular, en sus distintas fases.
- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por el hombre causen desastres.
- **Respuesta al desastre:** Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción.
- **Riesgo:** Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares.
- **Simulacro:** Representación de las acciones, previamente planeada, para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante su simulación.
- **Sismo:** Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.
- **Víctima:** Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o desastres.



### ANEXO 3

N° 1	CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS
	<p>Se actuará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin gritar ni provocar el pánico.</p> <p>Quien descubra la situación de emergencia o riesgo grave, dará el aviso de emergencia.</p> <p>Se efectuará la llamada inmediata a Bomberos y/ o Policía Local o aquellos que se requiera y acto seguido al UFGRD del Instituto.</p> <p>Se valorará rápidamente la situación y, según las circunstancias, se optará por: Iniciar la evacuación inmediatamente, si se considerara la posibilidad de peligro para los ocupantes iniciando los equipos designados las acciones de control.</p> <p>Si se valora la situación y es posible, se neutralizará la causa de la emergencia con el personal y los medios disponibles en la sede administrativa si puede hacerse, sin correr riesgos innecesarios.</p> <p>Las Brigadas designadas de cada área y sus responsables cumplirán las acciones descritas en el Plan de Respuesta según corresponda.</p> <p>Si existen heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a las personas indemnes (que ha estado en peligro o ha sufrido un accidente y no ha recibido ningún daño) asegurando su evacuación si fuera necesario.</p> <p>Solo las Brigadas especializadas intentarán los rescates y salvamentos que sean posibles y no impliquen riesgos mayores los mismos que deberán ser realizados solo por personal capacitado para tales acciones.</p> <p>El personal entrenado y destinado para tal fin procederá a brindar la atención primaria a víctimas.</p> <p>Los desplazamientos que se requieran de manera urgente e inmediata se harán con los vehículos que se encontrasen en el estacionamiento de la sede central y que pudieran apoyar tal fin, debiendo oportunamente avisarse a los familiares de los afectados a través de la asistencia social.</p> <p>Las brigadas de salud mental iniciaran sus acciones en la prestación de los primeros auxilios psicológicos.</p>



## ANEXO 4

N° 2	<b>CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIOS</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>	<p>Esté siempre alerta. La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención. <b>Procure no almacenar productos inflamables.</b> <b>Cuide que los cables de las computadoras, aparatos eléctricos y motores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones. Modere y vigile el uso de parrillas eléctricas, ya que el sistema puede sobrecalentarse.</b> No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales. <b>Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.</b> Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada. Antes de salir de su área de trabajo revise que los aparatos eléctricos estén apagados o perfectamente desconectados. Después de usar cerillos o fumar un cigarro, asegúrese de que han quedado apagados. Mantenga fuera del alcance de los visitantes de turno o los trabajadores velas, veladoras, cerillos, encendedores y toda clase de material inflamable. Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados. Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna, repórtela inmediatamente. Si sale de comisiones, cierre las llaves de gas si hubiere y/o desconecte la energía eléctrica.</p> <p>No sustituya los fusibles por alambre o monedas, ni use cordones eléctricos dañados o parchados. Tenga a la mano los teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja y Brigadas de Rescate. Recuerde: las tragedias ocurren cuando falta la prevención.</p>



<b>DURANTE EL INCENDIO</b>	<p>Consérvese la calma: no grite, no corra, no empuje. Puede provocar un pánico generalizado. A veces ese tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.</p> <p>Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego.</p> <p>Si no sabe manejar el extintor, de aviso a la brigada de lucha contra incendios a través de UFGRD.</p> <p>Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua, desconecte la energía eléctrica.</p> <p>Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape.</p> <p>Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella. No la abra.</p> <p>En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.</p> <p>Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese al ras del piso. Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible, húmedo.</p> <p>Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. De ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.</p> <p>No pierda el tiempo con una manta para apagar el fuego.</p> <p>No pierda el tiempo buscando objetos personales.</p> <p>Nunca utilice los elevadores durante el incendio.</p> <p>En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado.</p> <p>Ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos. ¡Tenga presente que el pánico es su peor enemigo!</p>
	<p><b>QUE HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO</b></p> <p>Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.</p> <p>No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.</p>



**ANEXO 5**

<p><b>N° 3</b></p>	<p><b>CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE SISMO</b></p>
<p><b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b></p>	<p>La Construcción de establecimientos o las labores de acondicionamiento de los EE.SS deben ampararse en códigos de construcción de la RM 335-2005/MINSA/OGDN y de los especialistas en la materia.</p> <p>Planifique y organice en conjunto con el personal la evacuación del local.</p> <p>Mantener teléfonos de emergencia (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, Médicos).</p> <p>Contar con lámpara de mano y extintor de incendios el cual deberá revisarse su caducidad cada año.</p> <p>Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda.</p> <p>Brindar los primeros auxilios que sean necesarios.</p> <p>Identifique los lugares más seguros dentro de su área de trabajo y revise que las salidas principales y alternas, estén libres de obstáculos.</p> <p>Fije cuadros, espejos, armarios, lámparas y candiles, plantas colgantes.</p> <p>Inmovilice los muebles de escritorio en la pared o el piso.</p> <p>Coloque los objetos grandes y pesados en lugares bajos o en el suelo.</p> <p>Mantenga en un lugar visible y accesible previamente establecido, copia de la llave de la oficina. No la cambie de lugar</p>
<p><b>COMO ACTUAR DURANTE EL SISMO</b></p>	<p>Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted y tranquilice a los que están a su alrededor.</p> <p>No utilice elevadores y si es posible cierre el gas, agua o la electricidad.</p> <p>Si permanece en su ambiente laboral diríjase a los lugares más seguros previamente seleccionados.</p> <p>Aléjese de las ventanas, objetos y muebles que puedan caerse.</p> <p>Permanezca dentro del local, no salga corriendo, puede exponerse a ser atropellado.</p> <p>Si está en un edificio y no está cerca de un mueble firme, colóquese contra una pared interior y con ambas mano cúbrase la cabeza y colóquela entre las rodillas.</p> <p>En caso de tener un mueble sólido, escritorio o mesa, agáchese y manténgase debajo.</p> <p>No encienda fósforos, ni vela o algo que provoque un incendio.</p> <p>Si se encuentra en el exterior busque lugares el aire libre y asegúrese de estar a salvo de cables del tendido eléctrico, postes o árboles.</p> <p>Si se encuentra en la ciudad asegúrese de estar alejados de escaleras exteriores, fachadas de edificios, rótulos, balcones; aléjese de edificios de muchos niveles en donde las ventanas y estructuras pueden esparcir escombros peligrosos sobre la calle.</p> <p>Si se encuentra en su vehículo; Maneje serenamente a un lugar alejado de puentes, vías rápidas y tendido eléctrico, estacionese en un sitio fuera de peligro y permanezca en su vehículo hasta que deje de temblar.</p> <p>Si se encuentra en lugares públicos y mucha concurrencia: No grite, No corra y No empuje. Salga serenamente o permanezca en su lugar, aléjese de los escaparates de exhibición que contengan objetos que puedan caer, protéjase debajo de cualquier mueble fuerte.</p>



**DESPUÉS DEL SISMO**

Si hay lesionados, incendios o fugas pida auxilio, en el caso de heridos procure de prestarle primeros auxilios, si está en capacidad, de lo contrario busque ayuda calificada.

Infórmese por la radio u otros medios de comunicación de los avisos que darán las autoridades.

Si es necesario evacuar, hágalo con calma, no se vuelva por ningún motivo al lugar siniestrado! No use fósforos, ni use aparatos eléctricos para evitar otros daños.

**Inspeccione su oficina. Si presentan daños no la habite.**

Localice fugas de agua, gas, líneas eléctricas rotas, drenajes colapsados. Si existen daños procure repararlos.

Después de un sismo grande, pueden presentarse otros (réplicas), manténgase preparado.

Evite pararse sobre cable eléctricos caídos o sueltos.

En caso de quedar atrapado conserve la calma, trate de comunicarse con el exterior golpeando con algún objeto. Si emplea escaleras, esté seguro que resistirá el peso y el movimiento.

No propague rumores y colabore.

Absténgase de curiosear por las oficinas, especialmente en las zonas de remoción y rescate de víctimas, pues su presencia masiva puede entorpecer las labores de salvamentos.

**Antes de abandonar la casa, desconecte el agua, el gas y la electricidad.**

Coopere con las Brigadas de emergencia. Su participación ciudadana en forma ordenada, facilitará la actuación de los entes encargados de actuar en casos de siniestros.

Colabore con su vecino, compañero de trabajo y con cualquier ciudadano afectado.

No use agua de los grifos para beber. El agua puede estar contaminada.

No descargue inodoros hasta verificar que las tuberías de aguas negras no están rotas.

